

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

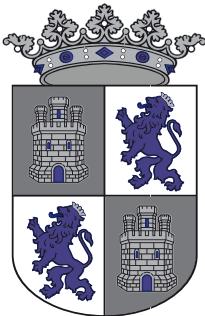
Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- Proposición no de ley, PNL/000851, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, a estudiar y colaborar a su formación y entrenamiento, así como a instar al Gobierno de la Nación a que proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 5 de marzo de 2024.
- Proposición no de ley, PNL/000907, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que la Dirección General de Tráfico siga realizando pruebas teóricas y prácticas para obtener el permiso del carné de conducir en Ponferrada como hasta ahora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024. (Retirada).
- Proposición no de ley, PNL/001103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fin de requerir al Gobierno de España a tramitar de manera inmediata un proyecto de ley propio y específico en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios o que modifique la Ley de Bases de Régimen Local para conseguir este objetivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	19460
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	19460



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 468

Páginas

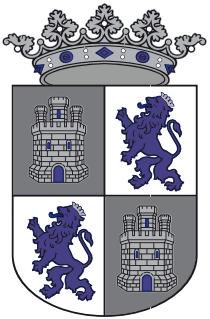
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19460
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19460
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	19460
El presidente, Sr. Hernández López, comunica la retirada de la proposición no de ley número 907 por parte de sus proponentes y hace una aclaración sobre el orden del día de la sesión.	19460
Intervenciones del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Hernández López.	19461
El presidente, Sr. Hernández López, felicita a la procuradora doña Nuria Rubio García por su nombramiento.	19462

Primer punto del orden del día. PNL/000851.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	19463
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	19463
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19465
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	19466
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	19468
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19470
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 851. Es aprobada.	19472

Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/001103.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	19473
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	19473
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19476
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	19477



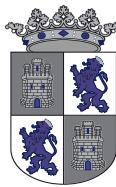
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 468

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	19478
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19481
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1103. Es aprobada.	19484
El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión.	19484
Se levanta la sesión a las doce horas.	19484



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Hay una sustitución: doña Consolación Pablos Labajo sustituye a doña Alicia Palomo Sebastián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. David Beltrán sustituye a Noemí Rojo. ¡Ah, perdón, perdón! Bueno, ¿David Beltrán? Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Como te consideramos de casa. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a José Ángel Ceña Tutor.

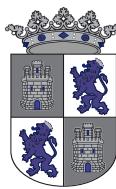
PNL/000907 (Retirada)

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Antes de comenzar la sesión, comunicarles dos cosas. La primera, como bien saben, pues ya tienen todos los portavoces la comunicación, **se ha retirado el punto del orden del día de la proposición no de ley presentada por el Grupo Unión del Pueblo Leonés, la número 907 del orden del día**; ya se ha registrado en las Cortes la retirada por parte de los proponentes. Por tanto, el punto número dos pasará a eliminarse y quedará el tres como número dos de la sesión, y eso para que tengan conocimiento.

Segundo. Como presidente quiero comunicarles que esta Comisión se tuvo que convocar aceleradamente porque hoy iba a comparecer el fiscal superior de Castilla y León, el fiscal superior nos comunicó que iba a venir a la Comisión -y así lo tengo por correo electrónico-, y, de hecho, alguno de los portavoces que me preguntaron, yo ya les comiqué que hoy iba a intervenir el fiscal superior. La sorpresa que nos llevamos es que, a última hora de la mañana, justo el día antes de la convocatoria, recibimos un correo electrónico -que yo lo he visto el mismo miércoles- diciéndonos que no iba a venir porque tiene un problema de salud, está de baja laboral, y que le habían renovado la baja laboral y que, por tanto, hoy no podía estar. De ahí que tuvimos que entablar una Comisión lo más rápidamente posible para poder tener temas alternativos de una forma rápida.

Yo sé que algún grupo me ha manifestado su queja por parte de... del orden del día; cosa que entiendo, que... que respeto y que acepto cualquier crítica. Y que sepan



que, bueno, que intentemos... intentaremos tener planes alternativos con tiempo suficiente para que no vuelva a ocurrir que... que haya algún orden del día que... que no sea del agrado de todos, aunque alguna vez, pues lógicamente, no... no estemos de acuerdo. Siento comunicarles eso de cara al orden del día. Y...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Sí.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, solicitamos, invocando el Artículo 77 del Reglamento de la Cámara, se nos dé la palabra para explicar una cuestión que creo que es importante, a la que usted ha aducido ahora mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Sí, un segundo.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Si quiere le doy lectura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Sí. No, lo... lo estoy leyendo -tengo la suerte de tener el Reglamento aquí y me suele acompañar cuando estoy en las Comisiones presidiéndolas-: "En cualquier momento del debate, un Procurador podrá pedir la observancia del Reglamento". Entonces, en base a qué o qué artículo...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

El Artículo 72.2.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

"El orden del día de las Comisiones será fijado por su Presidente, de acuerdo con el Presidente de la Cortes, oídos los Grupos Parlamentarios y teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa de la Cámara". En principio, decirle, señor portavoz del Grupo Socialista, que la Comisión está convocada habiendo oído...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Yo le comuniqué a todos ustedes por el método que suelo comunicar el orden del día que se iba a llevar. Y, ya le digo, y el problema que ha habido. Primero, hay un



grupo político nuevo en la Oposición, que es el Grupo Parlamentario de Vox Castilla y León; por tanto, hay un grupo nuevo. Yo puedo entender que el Grupo Socialista -y usted me lo manifestó y lo entiendo perfectamente- que consideren que hoy una de las tres tenía que haber sido, al menos, del Grupo Socialista. Pues es verdad, por cronología, por cualquier criterio, y lo puedo entender; pero que no ha habido ninguna intencionalidad de eliminar al Grupo Socialista hoy, porque las dos últimas Comisiones que hubo temáticas -que no hubo comparecencias- se han debatido PNL del Grupo Socialista, como era normal. Es decir, por eso digo que no ha habido ninguna intencionalidad. ¿Que nos podemos haber equivocado? Indudablemente, pues a lo mejor; pero que la equivocación no ha sido por otro motivo. Si ustedes consideran que ha habido equivocación, el motivo ha sido la premura y la urgencia de tener que convocar una Comisión urgentemente cuando no había previsión de tenerla.

Yo le digo que no se preocupen, que la próxima Comisión que tengamos de asuntos normales tendrán...

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Quisiera... quisiera explicarlo, va a ser breve. ¿Puedo?

Vamos a ver, según... tal y como establece el Artículo 72.2. del Reglamento de la Cámara, dice: "El orden del día de las Comisiones será fijado para su... por su Presidente, de acuerdo con el Presidente de la Cortes, oídos los Grupos Parlamentarios y teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa de la Cámara".

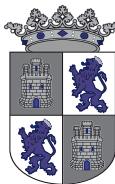
Creo que hay una Mesa de Presidencia, creo que no... cuando hay que fijar seguramente un... un orden del día. Eso no se ha producido, señor presidente -lo que viene siendo habitual en otras Comisiones-, pero aquí, evidentemente, entendemos que se han vulnerado los derechos de los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, que han visto como sus iniciativas -ocho; ocho anteriores a las que se han presentado- prácticamente han desaparecido. Por lo tanto, han sido apartadas del orden del registro -yo entendería que una, dos; pero, hombre, todas- para dar paso a otras iniciativas en las que el grupo proponente no tenía más que una; es decir, ustedes tenían una, y luego, al final, han metido ocho de repente. Es decir, han metido una de Vox, la única que tenían -una de Vox, que era la única que tenían-; una de UPL -que me parecía había alguna más-; y nosotros teníamos ocho. Entonces, eso es lo que le quiero trasladar.

Sabe que hemos metido un escrito al Letrado Mayor, y que, si es necesario, bueno, nosotros no queremos llegar a eso, pero pediremos el amparo de la Presidencia, porque creo que esto atenta, señor presidente, contra la pluralidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Tomamos nota de todo lo que usted ha manifestado y así constará en acta. Continuamos con la... con las comunicaciones.

Quería felicitar a la procuradora doña Nuria Rubio García, por el nombramiento que ha tenido -hemos visto los medios de comunicación ayer-, y que tenga mucha suerte.



Y, sin más dilación, comenzamos con los puntos del orden del día. Y el señor secretario tendrá la palabra para dar lectura de él.

PNL/000851

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición de ley 851, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, a estudiar y a colaborar a su formación y entrenamiento, así como a instar al Gobierno de la Nación a que proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de cinco de marzo de dos mil cuatro... veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz, por el tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, la proposición que presentamos hoy aquí, el Grupo Parlamentario Vox, de las fuerzas de seguridad. Decir que necesitamos que las fuerzas de seguridad y cuerpos de seguridad dispongan de los medios materiales y humanos suficientes, además de unas normas que les ayuden y protejan en su labor. Sin embargo, es una realidad que nuestros agentes, mal pagados y con escasos medios, realizan su labor con toda la dedicación que pueden mientras luchan por un sueldo digno, siendo maltratados en todos los sentidos y hasta a veces despreciados por el propio Gobierno.

Los dos guardias civiles asesinados en Barbate, Miguel Ángel González y David Pérez Carracedo, que en paz descansen, fueron víctimas de la dejadez de un ministro de Interior al servicio de intereses... del interés personal de Pedro Sánchez. No nos sorprende la falta de importancia que el Gobierno le da a mantener a los cuerpos y fuerzas de seguridad, ni las condiciones que viven los agentes de seguridad, con sus escasos recursos de medios materiales, humanos o jurídicos para hacer frente a la criminalidad, ya que los objetivos prioritarios del Gobierno están muy lejos del bien común.

Señorías, una sociedad democrática moderna necesita unas fuerzas de seguridad bien formadas, suficientes en número y bien equipadas. El orden público y la seguridad ciudadana son elementos esenciales para garantizar una sociedad libre. Este debe ser un objetivo prioritario para cumplir.

Por ello, para lograr una actuación policial con eficacia, el cumplimiento de la misión de garantizar la seguridad ciudadana, es preciso dotar a nuestras fuerzas de seguridad de los suficientes medios, por un lado, para poder ofrecer a los ciudadanos la seguridad y asistencia que se precisa en situaciones de necesidad y, por otro lado, para proteger a nuestros agentes policiales en su labor.



Consecuentemente, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar la formación profesional permanente de las fuerzas de seguridad, actualizando las distintas técnicas de defensa personal a nuevos criterios de aplicación, como el uso de inmovilizador eléctrico para situaciones de necesidad y urgencia en las que haya en juego alguna vida, bien sea de la gente, bien de la víctima, o bien del individuo contra el que se use.

Es imprescindible reconocer el carácter de profesión de riesgo a nuestros funcionarios de Policía Nacional y Guardia Civil, o garantizar la formación periódica para el mantenimiento y utilización de las armas de fuego, promoviendo la realización de prácticas de tiro periódicas con más frecuencia que como se viene haciendo hasta ahora.

Dadas las características de nuestra región, la dispersión y la despoblación, con un amplio territorio rural cuya seguridad garantiza la Guardia Civil, es preciso dotar a sus agentes de más y mejores medios de seguridad. Son precisamente estos guardias civiles de los puestos repartidos por toda la Comunidad Autónoma los que llegan en primer lugar ante una emergencia a los pueblos y villas de su demarcación en Castilla y León. Sería de enorme ayuda y eficacia poder dotar a la Guardia Civil de los mecanismos necesarios para prestar una asistencia de primeros auxilios, como dotar a los coches de patrulla de un desfibrilador.

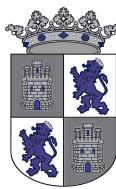
Aunque Castilla y León no presenta los índices de criminalidad de otras regiones de España, lo cierto es que el número de delitos crece, y las nuevas formas de delincuencia más organizada y en ocasiones mucho más violenta, incluidas las acciones criminales de bandas de prevenir... de bandas itinerantes -perdón-, amenazan nuestra seguridad y hacen necesario prevenir, en la medida de lo posible, los riesgos para nuestros agentes. Por ello, se deben incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, tales como los cascos reglamentarios, escudos balísticos e instalar planchas de protección en las puertas delanteras para usarlas como parapeto en caso de enfrentamiento armado, tal y como se viene haciendo en los coches patrullas de Policía Nacional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que se dote a los vehículos de patrulla de la Guardia Civil de Castilla y León con un desfibrilador y se imparta la formación pertinente a los agentes para su correcto uso, así como de torniquete en el propio vehículo patrulla.

Dos. Que se dote a los vehículos patrulla de medios de seguridad como cascos (2 por vehículo), escudos balísticos para unidades especiales, escudo de intervención o captura, inmovilizador eléctrico (Taser) y planchas de protección en las puertas delanteras para usarlas como parapeto en caso de enfrentamiento armado.

Ante la necesidad de una formación y... y entrenamiento continuo se solicita que la Junta de Castilla y León estudie y en su caso apoye la colaboración con los policías locales que cuenten con la galería de tiro o simulador para garantizar la formación periódica para el mantenimiento y utilización de las armas de fuego, promoviendo la realización de prácticas de tiro periódicas, con más frecuencia que como se viene haciendo hasta ahora.

Dada la exposición... -cuatro- dada la exposición constante a situaciones peligrosas en cumplimiento del deber de los funcionarios de Policía y Guardia Civil, instar



al Gobierno de la Nación a que se proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo". Nada más por el momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. Para... en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la representante del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo -también la recuerdo- de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Nos parece muy bien que se dote a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de lo que se... se solicita en la propuesta de resolución. Al final, estamos hablando de la dotación de todos los medios materiales, humanos y formativos que les permitan llevar a cabo su labor con la seguridad y eficacia que nuestra sociedad demanda.

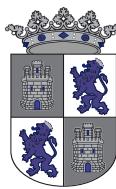
Esta iniciativa no tendría ni que haberse presentado, porque lo lógico es no tener que pedir esto porque la Guardia Civil tuviese todo lo que necesita. En este caso, y centrándonos en este cuerpo, en la Guardia civil, cuyos agentes en muchas ocasiones son los primeros en responder ante emergencias en nuestro amplio y disperso territorio rural, es lógico que se encuentren debidamente equipados.

Primero, la dotación de desfibriladores en los vehículos patrulla de la Guardia Civil. Es un hecho comprobado que la actuación en los primeros minutos tras una parada cardiorrespiratoria es crucial para aumentar las posibilidades de supervivencia. En una Comunidad Autónoma como Castilla y León, caracterizada por su dispersión geográfica y su despoblación rural, el tiempo de respuesta de los servicios de emergencia puede ser elevado. Es aquí donde los agentes de la Guardia Civil, que muchas veces son los primeros en llegar al lugar de una emergencia, pueden marcar la diferencia. Asimismo, para que esta medida sea realmente efectiva es imprescindible impartir a los agentes una formación adecuada y continua en el uso de estos dispositivos, así como en técnicas de primeros auxilios.

En el mismo sentido, no podemos olvidar que, en situaciones de emergencia, el control de hemorragias puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Equipar a los agentes con herramientas de este tipo no solo incrementa la capacidad de respuesta, sino que también refuerza la confianza de los ciudadanos en su labor.

Por otro lado, también vemos necesario garantizar la seguridad de nuestros agentes. En este sentido, equipar los vehículos patrulla con medios de seguridad avanzados, como pueden ser cascos reglamentarios, escudos balísticos, escudos de intervención o captura y pistolas inmovilizadoras tipo taser... Taser, perdón, cuyo uso -ya regulado- ha demostrado ser eficaz en la inmovilización de individuos violentos con un mínimo riesgo para su integridad física, y la de terceros. Así que nos parecen respuestas... o propuestas adecuadas.

Asimismo, la plancha de protección en las puertas delanteras de los vehículos patrulla constituyen un elemento indispensable para ofrecer a los agentes una cobertura mínima en casos de enfrentamiento armado. Debemos recordar que las fuerzas y cuerpos de seguridad no solo protegen a los ciudadanos, sino que también necesitan protección. Dotarles de los medios adecuados no es un privilegio, es una necesidad y una obligación del Estado. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, señora García. Para continuar con este turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Briones Martínez -le recuerdo-, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues Vox trae una... una proposición no de ley -como siempre- intentando hacerse eco de algunas reivindicaciones en algunos aspectos que no contrasta con la realidad, realmente. Pero, en otra parte, podríamos decir que nosotros vamos a estar siempre abiertos a que los cuerpos de seguridad del Estado -la Guardia Civil, Policía- tengan los medios necesarios y adecuados para desempeñar su función, sobre todo para evitar, sin duda alguna, que puedan sufrir algún tipo de daño en esa función.

Ahora lo que nos llama poderosamente la atención es que ustedes hablen fundamentalmente de que se proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo. Está claro que no se han leído absolutamente nada, ni la comparecencia que se... que ha sido este año precisamente en el... en enero -esta... esta PNL es de marzo, si no me equivoco-, porque todos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad pertenecen a colectivos de riesgo, señoría.

La Guardia Civil y la Policía Nacional son profesiones de riesgo, y así se reconoce. ¿Dónde? En la aplicación del factor de penosidad y peligrosidad en los complementos específicos; en la regulación de la reserva activa en la Guardia Civil y de la segunda actividad sin destino en la Policía Nacional, actualmente a partir de los 58 años en la escala básica; así como por el reconocimiento específico que se estableció en dos mil quince para las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia para el personal de las fuerzas armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que mejora las prestaciones ordinarias del régimen de la Seguridad Social -el Régimen General- o las que corresponde al resto de los colectivos policiales en España.

Lo que pasa, que los guardias civiles y las policías nacionales no tienen... lo que no tienen es el reconocimiento por la Seguridad Social del coeficiente corrector del 20 % por cada año cotizado por pertenecer, precisamente, a aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Y es de absoluta justicia que el personal al servicio de la Guardia Civil y de la Policía Nacional disponga, tanto los integrados en la Seguridad Social como los integrados en las clases pasivas del Estado, de un sistema de jubilación equiparable al que ahora ya disponen el resto de policías locales y autonómicas de España -por ejemplo, la Ertzaintza lo tiene con efectos desde el año dos mil once; las policías locales con efecto de los años dos mil diecinueve; la Policía Foral y los Mossos d'Esquadra con efectos desde el año dos mil veintidós-.

Y porque es una reivindicación justa de los guardias civiles y policías nacionales, y de sus asociaciones y sindicatos representativos, este Gobierno, con el ministro al que ustedes han insultado, al señor Grande-Marlaska, a la cabeza, está trabajando para que sea una realidad; como ha trabajado en la equiparación salarial,



en la cobertura y ampliación de las plazas en las plantillas, en la inversión en mejoras de los recursos materiales -seguimos diciendo que cuantos más tengan, mejor- y en la inversión y mejoras en nuevas instalaciones. Solo tiene que usted mirar cinco años cómo estaban algunos precisamente de los centros en los que se ubican tanto la Guardia Civil en los cuarteles como en... donde está la Policía Nacional y vea las inversiones, empezando por Aranda de Duero, empezando por Burgos. Mire usted las inversiones que se hicieron hasta el dos mil dieciocho y mire las que se han hecho en este tiempo: se han triplicado por tres. Por lo tanto, ¿que pide más? Todos pedimos más y nosotros estamos dispuestos, sin duda alguna, a apoyar esa reivindicación.

Pero la complejidad, evidentemente, de este objetivo es evidente. Cabe recordar -y sobre todo al Partido Popular- que cuando se pactó el acuerdo definitivo de aplicación del coeficiente reductor de la edad de jubilación con los sindicatos representativos de los policías locales, que fue en dos mil dieciocho, con efecto dos mil diecinueve, fue aplicado por el Gobierno socialista. No extendieron esta medida al personal de la Guardia Civil, no la extendieron, ni tampoco... ni la Policía Nacional de la propia Administración central en el período en el que gobernaban. Y cabe recordar que no lo hicieron con los policías autonómicos -ni los Mossos d'Esquadra ni la Policía Foral-, que hubieron de esperar hasta el año dos mil veintidós.

Mire, a mí lo que me preocupa es que ustedes hagan partidismo precisamente con la Policía, con las fuerzas de seguridad del Estado y, fundamentalmente, con sus profesionales. El ministro Marlaska presentó las líneas generales de su departamento -como le he dicho al inicio- el día veintitrés de enero en la comparecencia en el Congreso de los Diputados, y en esa comparecencia manifestó su prioridad por trabajar en las condiciones de jubilación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esta prioridad, señoría, se ha concretado en la creación de un grupo de trabajo integrado por miembros del Gabinete del ministro del Interior, de la Dirección General de Coordinación y Estudio de la Secretaría de Estado de Seguridad, así como las Direcciones Generales de la Policía y Guardia Civil. ¿Qué es lo que se pretende? Establecer esas bases de revisión de los criterios con los que se fija la pensión que... que perciben los efectivos policiales, para eliminar la actual descompensación entre el salario que perciben, una vez aplicado un 38 % alcanzado en los últimos años, y la cuantía de la pensión de jubilación.

Por lo tanto, le diría que estamos de acuerdo en una parte, evidentemente, en la parte resolutiva, en la necesidad de los medios materiales -donde no se hayan dotado, que se están dotando-; pero, evidentemente, no estamos de acuerdo en la... la parte, por supuesto, la expositiva... la parte expositiva, porque cada vez que hablan ustedes es para insultar al Gobierno y, por lo tanto, es difícil llegar a un acuerdo a base de insultos, ¿no?, es muy difícil, o con amenazas. Y, por lo tanto, bueno, pues nosotros creemos que todo lo que es relativo fundamentalmente a la profesión de riesgo ya está recogido y, además, se está teniendo en cuenta para llegar a un acuerdo salarial que permita, precisamente, que cobren y que tengan unas pensiones adecuadas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para continuar con este turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Miguel Ángel García Nieto -le recuerdo-, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Bueno, nosotros vamos a apoyar esta PNL, primero, porque estamos de acuerdo; y, segundo, porque ya registramos el día tres de marzo de este año nosotros una PNL al Pleno muy similar, que no fue por partidismo -como acaba de decir el señor Briones-, sino que fue porque... fue fruto de reuniones mantenidas con los colectivos tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía, donde nos expusieron las necesidades que tienen en este momento para realizar en buenas condiciones su trabajo. Y, sobre todo, lo que vinieron a contarnos es las carencias tanto de material como de personal que sufren a la hora de enfrentarse a la actividad delincuencial en unas condiciones mínimas de seguridad -acababa de pasar aquello de Barbate, donde le costó la vida a dos guardias civiles simplemente porque se enfrentaron a... a unos delincuentes en inferioridad de condiciones materiales-.

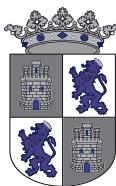
Desde luego, hay que reconocer que la labor que vienen realizando los guardias civiles es... en este momento tiene una incomprendible falta de medios humanos y materiales. Las asociaciones de guardias civiles lo vienen denunciando, reclamando recursos necesarios para el ejercicio de su trabajo en condiciones de seguridad, alzando la voz para evidenciar la desatención del Gobierno de España, en este caso, a la que les está condenando.

Yo también quiero, desde luego, en esta ocasión recordar a esos dos guardias civiles que fueron brutalmente asesinados y a los otros dos que fueron heridos -uno, por cierto, era de origen leonés- y dieron su vida por luchar contra el tráfico de drogas.

Es lamentable, sin duda, y muy doloroso que, ante acontecimientos trágicos como el que ocurrió en Barbate, el Gobierno de España lo único que ha dado ha sido silencio y desatención, y incluso ha... tomó una decisión absolutamente ilógica, como fue el... el desmantelamiento del órgano de coordinación contra el tráfico de drogas en Andalucía, que seguramente les ha dejado bastante desatendidos en este caso.

Claro, hablaba el señor Briones de... de que el Gobierno reconoce como profesión de riesgo a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. No es cierto. No, porque si... tiene que reconocerles para que efectivamente las clases pasivas les sean reconocidas, que es lo que ellos están buscando. Es decir, no es de recibo que la Guardia Civil y la Policía Nacional no estén incluidas como profesión de riesgo, efectivamente, en la Seguridad Social porque repercute en sus retribuciones... tanto en sus retribuciones como en sus pensiones de jubilación. Y, desde luego, yo no puedo entender, no se puede entender, esta discriminación cuando los trabajadores aéreos, los ferroviarios -fijense-, los artistas, los toreros, los bomberos, miembros de la Ertzaintza y todos los policías locales de España están reconocidos como profesión de riesgo, y estos sí tienen esos derechos reconocidos.

Y esto, desde luego, es una cuestión de dinero, pero también es una cuestión de insensibilidad política, una falta de compromiso del ministro -lo vea usted como lo vea-, que ha pasado ese ministro de ser el lárgico del terrorismo a ser el lacayo, desde luego, de los caprichos de Pedro Sánchez. ¡Quién le ha visto y quién le ve! ¿O es que me van a decir ustedes que tiene más riesgo un cantante, que canta en una verbena en un pueblo -que es verdad que se puede caer del escenario, yo no digo que no-? Pero, hombre, que tenga más riesgo que un policía nacional, mire, por ahí no paso. O que un policía local tenga más riesgo que un guardia civil, pues... en un pueblo de



Castilla y León, en este extenso territorio en el que están o en el que se encuentran bastante solos, pues convendrán conmigo que, desde luego, como mínimo, tienen el mismo riesgo, ya no voy a decir que tengan menos, pero, como mínimo, tienen el mismo riesgo.

Mire, por otro lado, ha hablado usted también de la equiparación salarial. En el doce de marzo del dos mil dieciocho, el Ministerio del Interior del Partido Popular, con el ministro Zoido a la cabeza, firmó un acuerdo histórico de... de equiparación salarial con los principales sindicatos de la Policía Nacional y las principales asociaciones profesionales de la Guardia Civil. Esto fue fruto, lógicamente, de un proceso de negociación llevado a cabo con las, como digo, con... con esas asociaciones con el fin de equiparar salarialmente a estos cuerpos con las policías autonómicas que desarrollan funciones similares, también para impulsar su modernización, mejorar la calidad en la prestación del servicio y optimizar las condiciones de trabajo de los policías nacionales y de los guardias civiles. En ese acuerdo, se abordó un proceso de equiparación gradual en tres ejercicios -dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte-, con un importe de 807 millones de euros, que serían destinados al complemento específico -el 90%- y a la productividad -el 10% restante-; y a eso se le sumaban 100 millones más adicionales, que se destinarían a incentivar el reingreso del personal de segunda actividad sin destino y reserva no ocupada para aumentar las plantillas y que hubiera más policías o más guardias civiles en la calle.

Al mismo tiempo, el acuerdo comprometía la contratación de una consultora externa que fijase los criterios y las cantidades necesarias para la equiparación salarial real, total y absoluta, puesto... puesto a puesto, es decir, analizar puesto a puesto y fijar las correcciones que fueran necesarias.

¿Qué pasó? Pues que llegó el Gobierno del Partido Socialista, el señor Sánchez, y despreció el informe de la auditoría, que suponía poner más dinero -eso es verdad- para la equiparación, y encargó uno nuevo a su medida para cumplir sus pretensiones de no seguir incrementando las cantidades necesarias para la equiparación real, total y absoluta de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de forma que aún, en este momento, a día de hoy, no se ha alcanzado esa equiparación salarial que fue comprometida.

Mire, le quiero hablar de otra... de otra cosa también que le está pasando a estos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Nos encontramos con que hoy los delincuentes o las... o las personas que vulneran el orden público desprecian la presencia policial o de la Guardia Civil, sintiéndose protegidos por la laxitud del ordenamiento jurídico y por la exigente normativa, por el contrario, que es de aplicación a las actuaciones de estos profesionales, dándose situaciones impensables -impensables- en cualquier Estado de derecho de una democracia avanzada.

Por esa razón, desde mi grupo parlamentario seguimos reclamando -ya lo hemos hecho en alguna otra ocasión- la recuperación de las medidas legislativas que investían a los policías nacionales y a los guardias civiles de la autoridad... -de autoridad- de la autoridad necesaria para poder realizar su trabajo con las garantías suficientes para asegurar su efectividad y su cumplimiento adecuado de las atribuciones que el ordenamiento jurídico les asigna.

Seguimos hoy considerando necesario que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sean los garantes de la seguridad, la libertad, la democracia y



la ley; y cuenten con los medios materiales y técnicos modernos, necesarios, adecuados para realizar ese inmenso y sacrificado trabajo. En la exposición de motivos y en el *petitum* de la PNL, ya se describe el material que les falta, que fue, lógicamente, lo que se nos expuso en aquel momento por las asociaciones, y que nosotros reiteramos que, efectivamente y evidentemente, damos también nuestra aprobación a que se solicite ese material.

Pero, miren, por último, también quiero hacer mención que desde hace unos años venimos observando como las pequeñas unidades territoriales de la Guardia Civil, lo que conocemos común... comúnmente como "puestos", vienen sufriendo una importante escasez de personal. No hace mucho, lo normal era encontrar todos los cuarteles abiertos y con guardias civiles en condiciones de prestar un servicio cercano, público y de calidad a sus vecinos. Pero últimamente ¿qué ocurre? Pues debido seguramente a la convocatoria de promociones con un escaso número de efectivos que han hecho menguar las plantillas, unida a una nueva orden general de servicios, ha llevado a que los puestos de la Guardia Civil situados en la España rural se encuentren bajo mínimos de personal y, en su gran mayoría, cerrados o abiertos un día a la semana 5 horas. ¡Fíjense!

Al Gobierno de España se le llena la boca de decir que uno de los ejes de su Gobierno es el reto demográfico y la lucha contra la despoblación y, si esto fuera cierto, no se entiende -no se entiende- cómo está ocurriendo esta situación de cierres de los cuarteles de la Guardia Civil en el territorio rural. Fíjense, la situación de la Guardia Civil en Castilla y León es enormemente preocupante. Las provincias de Burgos, Soria y Segovia aparecen como las tres provincias de régimen no foral con mayor porcentaje de puestos vacantes de España. En concreto, más del 25 % de las plazas no se encuentran cubiertas; lo cual repercute, por supuesto, en la seguridad de nuestro medio rural de forma ciertamente alarmante.

Por tanto, ante la escasez de efectivos y sus consecuentes perjuicios para los ciudadanos residentes en las zonas rurales, nosotros pensamos que se hace necesaria una revisión de la situación actual del despliegue y de la distribución del personal de la Guardia Civil entre las distintas unidades que la conforman y se hace imprescindible dotar de manera urgente del personal necesario al cuerpo de la Guardia Civil para cubrir los cuarteles del medio rural.

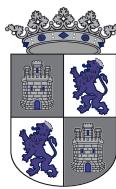
Así que nosotros, por coherencia con nuestros planteamientos, también, desde luego, por lealtad a lo... al compromiso que adquirimos con las asociaciones tanto de la Guardia Civil como el Sindicato de la Policía Nacional, vamos a apoyar esta PNL.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, doña Ana Rosa Hernando Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, primero dar las gracias a todos los grupos por el tono. El Partido Popular, muchas gracias por los detalles que nos ha ofrecido. Y UPL también... Soria ¡Ya! también, muchas gracias por el apoyo.



Partido Socialista, pues no sé, ¿desde cuándo decir la verdad es insultar y amenazar al Gobierno? Miren, lo que está claro es que se puede trabajar, hasta Marlaska puede trabajar, pero su gestión es nefasta y así lo están manifestando todos los cuerpos de seguridad. Porque se puede trabajar bien, pero también se puede trabajar mal; esa es la diferencia.

Y la equiparación no es real, la equiparación no es real, son simplemente parches que no cumplen ni de lejos las reclamaciones y quejas y desamparo de los que se... de los que se juegan la vida en primera línea cada día. Y así lo están viendo, y así lo estamos viendo. Cada español merece sentirse protegido y respaldado, especialmente en los momentos más difíciles, y estas profesiones viven momentos difíciles cada día en muchas ocasiones. En Vox creemos en la Administración y que la Administración tiene que estar cerca de sus ciudadanos, que los escuche y que actúen rápidamente en momentos de crisis.

Como bien saben, son constantes las manifestaciones y quejas de los cuerpos de seguridad -y eso lo saben bien y se refleja- para conseguir una mejora en sus condiciones. La Asociación Jusapol -hoy integrada por Jupol y Jucil, por agentes de Policía Nacional y Guardia Civil de todas sus escalas y categorías- convocó el veinticuatro de septiembre concentraciones frente a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en toda España. Esto es un hecho, esto no es que nos lo inventemos nosotros, es la verdad. Entre las reivindicaciones que manifestaron también se incluía el reconocimiento de los cuerpos de seguridad como una profesión de riesgo, así como la jubilación anticipada a los 59 años. Se solicitó la... la actualización de dietas: cuando se viaja fuera de la plantilla la situación es dantesca, no da ni para pagar el alojamiento ni comida, teniéndolo que poner muchas veces de su propio bolsillo.

Estas concentraciones, señorías, son una muestra del cansancio y de frustración de miles de agentes que ven como seis años después los acuerdos siguen con pequeños parches.

A este Gobierno le importa muy poco la seguridad, eso es obvio, ya que invierte lo mínimo -lo mínimo- en recursos tanto humanos como materiales. ¿Que invierten? Sí, puede que hayan invertido, lo mínimo. Solo les importa su... su seguridad y ahí eso sí que no tienen dudas, ¿verdad?, desplegar todos los recursos a su disposición, incluso tratar de sacar pecho de su gestión en zonas afectadas.

Miren, si ustedes entran en la página de Jucil en internet, en el apartado de ruegos y preguntas -como hice yo-, pueden leer lo siguiente -y cito textualmente-: "Los Guardias Alumnos de Prácticas han trasladado situaciones de inseguridad durante el servicio, por ejemplo, han trabajado con chalecos antibalas que no son de su talla, o incluso algunos han prestado servicio sin chaleco balístico, y la mayoría de ellos sin defensa extensible, se solicita que se adjudique en las academias de formación este material, no puede ser que hayamos perdido 2000 efectivos en dos años, y aun así sigamos sin tener material policial operativo y de protección, para todos, por lo que se anima a la Administración a la que se tenga en cuenta en las licitaciones que el material caduca". Esto es textual, recogido del apartado de quejas.

"Además, se traslada que, debido a la falta de personal, están prestando servicio... los GAP están prestando servicio sin la supervisión de un profesional, por lo que se solicita que se remitan instrucciones a las unidades para que no se repita esta situación. La Administración nos pide que les facilitemos dónde tienen lugar estas situaciones.



Se trata la falta de uniformidad en las USECIC, especialmente el personal que ha prestado servicio con motivo de la DANA, sin poder especificar la Administración a que se les ha... a que se le ha suministrado -perdón- el material ni criterio que se ha seguido".

"Hay personal de unidades donde sufren temperaturas frías extremas durante el servicio, que se quejan de no contar con ropa que les proteja de las inclemencias meteorológicas. Desde la Administración trasladan que se deben comunicar a la cadena... que deben comunicarlo a la cadena de mando para valorar cada situación". Es muy triste.

Además, en cuanto a las unidades de tráfico de la Guardia Civil, debemos añadir la nula preparación para una intervención con vehículos eléctricos. Cuando los agentes de la Guardia Civil de Tráfico paran un vehículo, no saben quién va dentro ni cómo va a reaccionar. Cualquier usuario de la vía es un potencial peligro y apenas tienen cuatro segundos para decidir una actuación. Estrés policial, falta de medios y de personal. Es lamentable. Por eso presentamos estas medidas.

El mes pasado, Jupol defiende en Europa y en el Congreso de los Diputados las principales reivindicaciones expresando la profunda preocupación por la que atraviesa la Policía Nacional con la pérdida del principio de autoridad.

Recientemente se ha provocado un ataque directo desde el Poder Legislativo español para dinamitar este principio de autoridad, situación que no es ni nueva ni exclusiva en España, sino en todos los Estados de la Unión Europea. Esto no me lo... no me lo invento, viene recogido perfectamente en las páginas de Jusapol, Jucil y Jupol. Recientemente se ha provocado un ataque directo desde el Poder Legislativo... -vuelto a repetir, ¿vale?- una reforma que limitará... bueno, para dinamitar este principio de autoridad con el pacto alcanzado para la reforma que pretende el Gobierno de España de la ley de seguridad ciudadana, una reforma que limitará su capacidad de actuar con eficacia y seguridad. Esto pondrá en riesgo la paz social que tanto esfuerzo ha costado mantener. Por eso, piden el amparo del Parlamento, incluso europeo, para que impulsen las medidas que garanticen la protección jurídica.

Yo creo que queda más que claro la situación que están viviendo todas las fuerzas de seguridad. Por eso, venimos aquí a esta Cámara a instar a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno para que tome las medidas necesarias lo más urgentemente posible. No me imagino -y yo creo que todos-, si tuvieran hijos trabajando en estas condiciones, creo que apoyarían todos sin tener ni una pizca de duda que es necesario, que los necesitamos para la seguridad de nuestras calles, para nuestra propia seguridad, y... y creo que es algo coherente y de sentido común.

No tengo que volver a leer el texto porque ya lo he leído en la anterior y queda... queda ya recogido, no ha habido ninguna modificación. Sin más, y con... y espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios para algo que tiene sentido común. Muchas gracias.

Votación PNL/000851

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra?



¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos: once votos a favor; seis abstenciones. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos a leer el segundo punto del orden del día nuevo, por parte del señor secretario.

PNL/001103

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1103, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a fin de requerir al Gobierno de España a tramitar de manera inmediata un proyecto de ley propio y específico en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios o que modifique la Ley de Bases de Régimen Local para conseguir este objetivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en su representación del grupo parlamentario, don Ramiro Ruiz Medrano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Popular presenta esta mañana una PNL donde -como dice en su parte de propuesta de resolución- “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de requerir al Gobierno de España a tramitar de manera inmediata un Proyecto de Ley propio y específico, en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, o que se modifique la Ley de Bases de Régimen Local para conseguir este objetivo”.

Miren, en estas últimas horas yo he tenido la oportunidad de leer y revisar algunas cuestiones relativas a la importancia del municipalismo como herramienta clave en el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos y sus gentes, y en la consolidación y fortalecimiento de nuestra democracia. Y quiero iniciar esta intervención haciendo una alabanza al funcionario público, al funcionario que desarrolla su labor en estos municipios, a todos, por supuesto a los que tienen una relación directa con el ayuntamiento, me estoy refiriendo al secretario-interventor, pieza clave en el engranaje administrativo, jurídico-económico del ayuntamiento. Hablamos de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y cuya situación y problemática es conocida por todos.

Y, desde el Grupo Popular, entendemos que deberían adoptarse medidas para solventar la dificultad de cobertura de estos puestos para que puedan ejercer sus funciones con solvencia y garantía, especialmente cuando se presta el servicio en varios municipios agrupados.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento, igualmente, al resto de funcionarios municipales y de otras Administraciones que también prestan sus servicios en el



medio rural. Su dedicación y entrega y profesionalidad garantizan que los servicios públicos y los ayuntamientos funcionen.

Pero no quiero olvidarme de la figura del alcalde, de la alcaldesa, que saltaron hace 45 años del altruismo cívico al compromiso político, y hoy siguen siendo pieza imprescindible en el desarrollo y cohesión social de nuestros pueblos, y pieza fundamental en la consolidación plena de nuestra democracia.

Decía Abel Caballero, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que la política municipal es la política total, es la política del compromiso real, de la dedicación absoluta, de la involucración total, abrazada al más genuino contacto con el ciudadano. El alcalde, la alcaldesa, es el rostro y es el garante de ese tipo de política.

Señorías, estamos a cuatro días de la celebración del cuadragésimo sexto aniversario de la Constitución española, y quiero dar continuidad a esta... en esta intervención haciendo referencia a como los Artículos 140 y 137 reconocen a los municipios su personalidad jurídica y garantizan su autonomía; o el 142, donde se establece el principio de la suficiencia financiera: "Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas".

Sin embargo, vemos que en la realidad no se cumple, pues son muchos los ayuntamientos que tienen verdaderos problemas debido a la insuficiencia de recursos propios para cumplir con sus competencias, y es claro que quien sufre aún más esta situación son los municipios de menores dimensiones: en primer lugar, porque reciben menos fondos de los necesarios porque, por ejemplo, los tributos propios -el IBI- no producen rentas suficientes, ya que es un impuesto diseñado para producir ingresos en las grandes ciudades; porque los ingresos del Estado a los ayuntamientos necesitan bases correctoras en los escalones y coeficientes para ser más equitativos y eficientes, y, sin embargo, están obligados a ejercer las mismas competencias y a tener el mismo marco normativo que los grandes municipios.

¿Y por qué consideramos que es necesario un marco específico para los pequeños municipios? Porque, claramente, los desafíos y las características que tienen son distintos a las grandes poblaciones, tanto económicas como administrativas, y, por supuesto, sociales; o porque, como decía el diputado señor Aceves Galindo -excompañero procurador de esta Cámara-, defendiendo en el Congreso de los Diputados una PNL del Grupo Socialista que pretendía modificar la bases... la Ley de Bases de Régimen Local, para elaborar un estatuto básico de los municipios de menor población, para dar respuesta a la autonomía local, para avanzar en fijación... en fijar población, para simplificar el aparato administrativo o para alcanzar una gestión eficaz de los asuntos públicos. Por todo eso, era necesaria esa modificación según el señor Aceves. Por eso mismo, es lo que pretende también esta iniciativa.

Señorías, si queremos hablar de equidad y sostenibilidad del desarrollo local para ofrecer unos servicios mínimos y de calidad a nuestros vecinos, debemos aspirar a que estos pequeños municipios adquieran un régimen económico y presupuestario, y unas normas básicas de garantía legal y funcional... y funcionarial diferenciadas. El Gobierno de España tiene que poner ya en marcha el llamado "estatuto básico de los pequeños municipios", donde se flexibilice el régimen jurídico y se garantice un régimen económico-presupuestario para poder cumplir sus obligaciones legales,



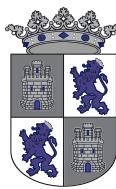
distinto, por supuesto, al de las grandes poblaciones; o en el caso de imposibilidad, como decimos en la propuesta de resolución, que se modifique la Ley de Bases de Régimen Local para alcanzar los objetivos señalados.

Creo que todos somos conscientes, también porque lo vivimos día a día, que nuestros pequeños municipios se enfrentan a un grave problema de despoblación. Hablamos los políticos con frecuencia y, a veces, con ligereza de este tema, y creo que deberíamos contar mucho más con los sufridores de estas situaciones: los vecinos de los pueblos, los agricultores, los ganaderos, los alcaldes y concejales. Pero bueno, ese es un tema específico y muy dado al debate, pero yo creo que no es el objeto de esta PNL. Lo aparco para otra ocasión.

Señorías, el amparo legal para los ayuntamientos pequeños tendría que recoger cuestiones como: establecer incentivos específicos, como beneficios fiscales; abordar la delegación de los servicios -sin perder la autonomía- en otras Administraciones; la simplificación en las gestiones de subvenciones; o la exoneración, la simplificación, de ciertas obligaciones presupuestarias complejas. Hoy en día, la norma te exige una estructura administrativa con los... que, con los escasos recursos económicos con los que cuentan los pequeños ayuntamientos, es muy difícil de sostener. Y la nueva ley que estamos reclamando podría establecer criterios diferenciados de gobernanza, simplificando normativa y digitalización adaptada al tamaño del municipio. Seguro que desde la Federación Española de Municipios y Provincias y desde las federaciones regionales se está trabajando ya en esta materia, pero hace falta voluntad política para que el Gobierno actúe en consecuencia y legisse ya, como se le está reclamando desde distintos estamentos y grupos políticos -incluso, como hemos visto, desde el propio Partido Socialista-. Nosotros estamos aportando con esta iniciativa nuestro grano de arena insistiendo en esta necesidad, que debería basarse en principios de flexibilidad, equidad o garantía económica, con el fin de que estas pequeñas localidades puedan ofrecer servicios de calidad, puedan promover el bienestar y contribuir al desarrollo económico.

Un dato: España cuenta, como sabemos, con 8.131 municipios, de los cuales 6.827 cuentan con menos de 5.000 habitantes, un 83 %. Castilla y León cuenta con 2.248 municipios, una cuarta parte del total de municipios de España, de los cuales 2.188 tienen menos de 5.000, es decir, un 98 %. Y un último dato: por ejemplo, Castilla y León cuenta con 2.006 municipios menores de 1.000 habitantes, esto es, el 90 %. Así pues, yo creo que también convendría analizar con estos datos qué entendemos por pequeño municipio, y yo no he encontrado una definición que pueda despertar cierta unanimidad. Pero, si tomáramos como cifra los 5.000 habitantes que se referían para algunas cuestiones en la ley de bases, veríamos como en Castilla y León -algo que no ocurre en otras Comunidades, como Andalucía, Madrid, Cataluña o... o Valencia- solo quedarían 6 fuera de esa denominación; el 98 % deberían ser considerados pequeños municipios.

Pero la realidad es que se necesita afrontar el problema de raíz, y para ello es imprescindible contar con la propuesta del Gobierno de España de una regulación que diferencie a los pequeños municipios del resto; cuestión que, pese a haberse anunciado decenas de veces, se sigue sin saber nada de un tema clave para garantizar el futuro y el desarrollo de los pequeños municipios. Queremos que el Gobierno, a través de una nueva legislación, dote de herramientas legislativas y económicas a los pequeños ayuntamientos para un mejor servicio a los ciudadanos de nuestros



pueblos. Por eso presentamos esta PNL, que esperamos reciba el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz. Para fijar un turno de posiciones, comenzamos con la portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo -le recuerdo- de su intervención de diez minutos.

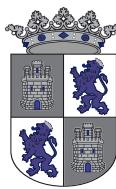
LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. La creación de un proyecto de ley propio y específico que regule de manera diferenciada el régimen jurídico y económico-financiero de los pequeños municipios de Castilla y León o, como alternativa, la posibilidad de instar al Gobierno de España a que acometa con la urgencia requerida una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en este mismo sentido nos parece una idea acertadísima. Castilla y León es, sin duda, la Comunidad Autónoma que más intensamente vive la realidad de los pequeños municipios: nuestra Comunidad tiene 2.248 localidades. Además, en su mayoría, estos son municipios rurales con escasa población, y a menudo enfrentan grandes dificultades para garantizar la prestación de los servicios básicos, a pesar de que estos son esenciales para la vida diaria de sus vecinos.

El problema no es nuevo y es algo que nuestra formación ha venido denunciando desde hace años. Nuestros pequeños municipios se enfrentan a retos estructurales que complican su gestión y funcionamiento. Entre ellos, destaca la escasez de personal cualificado, particularmente en lo que respecta a los funcionarios con habilitación nacional -secretarios e interventores-. La falta de cobertura de estos puestos, además, dificulta enormemente la gestión administrativa, la supervisión económica y financiera, así como la atención adecuada a las demandas ciudadanas. En este sentido, este problema, que afecta profundamente a las zonas rurales y despobladas de nuestro país, no pasa desapercibido para los vecinos de esta... de estas zonas. Es una realidad que quienes viven en pequeñas localidades y entornos rurales a menudo se sienten abandonados por las Administraciones y esta sensación no es fruto de la casualidad, sino de -como digo- una serie de carencias estructurales que debemos afrontar con urgencia. Es por ello que estas zonas requieren una atención administrativa adaptada a su singularidad.

Los ayuntamientos de los municipios pequeños son las Administraciones más cercanas al ciudadano y, por ende, las que deberían garantizar una respuesta eficaz a sus demandas. Sin embargo, en muchos casos esto no sucede y el resultado es que algunos de los pilares fundamentales del funcionamiento administrativo y económico de los municipios, debido a su ausencia, pone en jaque la operatividad de muchas localidades rurales.

Frente a esta problemática, resulta evidente que la legislación actual no se ajusta a las necesidades del mundo rural. El régimen jurídico y administrativo que rige a los pequeños municipios es el mismo que el de las grandes ciudades, lo que genera una brecha enorme entre las exigencias normativas y las capacidades reales de esas localidades. Este marco desproporcionado es en parte, junto a otras causas que también hemos denunciado en... en multitud de ocasiones, responsable de la desatención que sufren los habitantes del medio rural.



En diversas ocasiones, además, el Gobierno de España ha anunciado la creación de un estatuto básico de los pequeños municipios -como también ha señalado el señor Ruiz Medrano-; un instrumento normativo que serviría para regular de manera diferenciada a estas localidades. Sin embargo, la realidad es que hasta la fecha este proyecto no ha visto la luz ni se sabe nada de él -en el año dos mil veinte ya me reuní con Francisco Boya en el Ministerio para el Reto Demográfico; habló de este estatuto y, de momento, nada-.

Por todo ello, entendemos que urge una reforma legislativa que contemple un marco específico para las zonas rurales y despobladas. Este marco debería flexibilizar las obligaciones legales y administrativas de los pequeños municipios, al tiempo que se aseguran los recursos adicionales para reforzar sus plantillas y dotarlas de herramientas que faciliten la gestión. No es lógico que las localidades más pequeñas tengan que cumplir con las mismas exigencias que una gran urbe cuando no cuentan ni de lejos con los mismos medios -ni los adecuados-. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Vox Castilla y León, don Ignacio Sicilia Doménech -le recuerdo- por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Bien, pues yo creo que para todos es patente la situación que viven los pequeños ayuntamientos de Castilla y León y... y de España porque ven muy complicado cumplir el día a día de las exigencias que... que le piden las... las Administraciones superiores. Hay falta de medios, como administrativos, e incluso, en algunos casos, falta incluso el secretario-interventor y... y incluso, a veces, teniéndolo, aun así se hace muy complicado el poder... el poder llegar a todas las exigencias.

Por ejemplo, la contabilidad; la contabilidad es laboriosa, farragosa, y yo creo que sería conveniente una contabilidad provisional, una contabilidad provisional que fuese un poco más flexible para poder adaptarse a... al día a día de estos... de estos pequeños municipios.

La contratación; la contratación para... para pequeños bienes y servicios, a veces con... con necesidades urgentes, también debería... debería tener una... una reforma, una facilidad, porque muchas veces no... no se considera ágil, es imposible poder llegar. Es que a veces se diseñan las cosas para ayuntamientos muy grandes, que tienen de todo, pero un ayuntamiento pequeño, el alcalde lleva las llaves en el buzo y no tiene la posibilidad de... de poder preparar un... una orden o una... una instrucción y poder sacar a concurso alguna cosa. Las cosas se resuelven como se puede rápidamente, incluso asumiendo responsabilidades que muchas veces... muchas veces le... le pueden perjudicar. Pero, claro, hay que... hay que ayudar a los vecinos y hay que sacar adelante las cosas. Yo creo que todo el que... y aquí -que muchos estamos en pueblos- sabemos lo que es el día a día en los pueblos pequeños de... de un ayuntamiento.

Bueno -lo ha dicho el señor Medrano-, al final, los ayuntamientos tienen pocas.... -los pequeños- tienen pocas formas de... de obtener recursos, muy poquitos:



algunos impuestos, el IBI o el impuesto de... de vehículos, y algunas tasas, pero que no dan margen para poder... para poder tener esos recursos. Y ahora estamos en temas como, por ejemplo, en algunos ayuntamientos pues tienen recursos porque tienen o huertos solares o... o plantas de aerogeneración; pero los que no lo tienen al lado ven como el vecino tiene de todo y ellos no tienen para nada. Yo creo que eso también es una cosa que habría que... que mirar.

Bien. Pues... pues sí, existe... existe un problema para optimizar los recursos, y también se debería... se deberían tener en cuenta. Sobre todo, se tendrían en cuenta, también, porque la financiación local, tanto de diputaciones como de ayuntamientos y pueblos o entidades menores, debería tener una reflexión a nivel nacional. Deberíamos tener en cuenta la dispersión, el tipo de población, las circunstancias que tienen de medios en los ayuntamientos pequeños y que no se tienen; esa financiación local, no hablo de la autonómica, la local, diputaciones y ayuntamientos, también debería de tener una reforma a nivel nacional que tenga en cuenta esa discriminación a la hora de poder prestar los servicios a los propios ciudadanos; es decir, que sabemos que en las grandes urbes y poblaciones de los entornos de Comunidades más pobladas pues tienen muchas más facilidades, y como el coeficiente va por el número de habitantes pues... pues nosotros, en este caso Castilla y León, nos vemos perjudicados.

Claro, al final, la simplificación, pues sí, es... es conveniente, pero... pero va a ser difícil mientras se apliquen esas leyes estatales y autonómicas que están por encima de ellos. Habría que cambiar también, como he dicho, la ley de contratos.

Y todo esto está muy bien, es verdad. Yo agradezco que lo traiga el Partido Popular, y esperemos que cuando estén en el Gobierno lo hagan -seguramente encontrarán nuestro apoyo-, porque el Partido Socialista lleva desde el dos mil veinte -como ha dicho nuestra compañera de Soria ¡Ya!- mareando la perdiz con el estatuto básico de los municipios de menor población; en el dos mil veintidós parecía que lo sacaban, pero en el dos mil veinticuatro dicen que se requiere tiempo y piden más... piden consenso. Por lo tanto, llevan casi cuatro años sin hacer nada y sin avanzar en esto. Y sí que sería algo importante, pero bueno, como vemos que están a otras cosas, pues bueno, pues eso es lo que hay; el Gobierno de España no está a gobernar a los españoles y a darles facilidades, sino más o menos a tapar sus vergüenzas.

Por nuestra parte, claro que lo vamos a apoyar. Lo vamos a apoyar porque creemos que es necesario, es urgente, y de verdad que no podemos demorarlo más. Pero, claro, para eso hay que cambiar entidades superiores. Nada, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Sicilia. Para cerrar este turno de intervenciones para fijación de posiciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Briones Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Pues buenos días de nuevo. La verdad es que no nos extraña realmente mucho el que no se nos hiciera caso, precisamente, ni se nos haya tenido en cuenta con relación a las iniciativas que tenemos nosotros planteadas, porque se está convirtiendo este Parlamento, y esta Cámara y las Comisiones en instar solamente al Gobierno de España. Aquí parece que no se legisla, aquí lo



que... desde luego, lo que se está haciendo es no trabajar, no cumplir con las obligaciones y con las competencias que tiene Castilla y León en todas las materias, en estas muy importantes, muy importantes.

Por lo tanto, hombre, a nosotros nos choca muchísimo que, casualmente, casualmente, el Partido Popular, que sabe que hay una interpellación presentada para el Pleno... -perdón- debatida para el Pleno, y que hay una moción con una serie de puntos -que se lo... yo se lo voy a refrescar-, bueno, pues nos salga con que hay que plantear, precisamente ahora, bueno, una ley, o se modifique la Ley fundamentalmente de Bases de Régimen Local por una serie de problemas.

¿Cuántos años llevamos? ¿Cuántos años ha gobernado el Partido Popular? ¿Qué ha estado haciendo en esos 37 años el Partido Popular? ¿Dónde estaba? Ustedes traen una iniciativa que es claramente un brindis al sol. Es decir, no son capaces de resolver los problemas de nuestros pueblos y dicen al papá Estado: "A ver si me lo resuelves tú, que es que yo no sé". Como no saben muchas cosas. Claro, ese es su problema. Es decir, no se acuerdan de iniciativas como esta durante todo el tiempo pasado; no, no, tiene que ser ahora, ahora, casualmente.

Bueno, pues lamento decirles, de verdad, de verdad, porque si ustedes estarían de... comprometidos fundamentalmente con el municipalismo, esas diez propuestas que van a ir al Pleno en una moción pues se iban a aprobar seguramente. Entre ellas alguna, desde luego, muy importante. Y que nosotros, al final, haremos una enmienda de adición, porque creo que llevamos pidiéndolo hace tres años, y ustedes se han comprometido, fundamentalmente, a llevarle a efecto.

Es decir, lo que les pedimos es que inicien los trámites para presentar ante las Cortes de Castilla y León, en lo que queda de legislatura, un proyecto de ley que modifique la actual Ley de Régimen Local autonómica de Castilla y León, con medidas que refuercen la autonomía local. No me vengan ustedes a contar el cuento famoso de que si la otra es básica... No, no, lo pueden hacer; no quieren. La prometieron ustedes, la prometió el señor Ibáñez, la ha prometido el actual consejero. ¿Dónde está la nueva Ley de Régimen Local?, ¿dónde está? No llega. Esa sí que es una ley que debería de reforzar la autonomía local, y dando valor al marco competencial, fundamentalmente a la financiación de nuestras entidades locales; es decir, como ustedes no la van a cumplir ni la van a llevar al Parlamento, ni se les espera, bueno, pues vamos siempre a subir a un nivel más alto, vamos a exigir al Gobierno de España.

Pero, miren ustedes, ni esta ni las anteriores recetas; ustedes llevan 37 años y así está Castilla y León. ¿Cómo está? Ha perdido 180.000 habitantes. ¿De quién es la culpa, del Gobierno de España también? ¿Ustedes no son responsables, no son competentes? Precisamente esa es la causa de sus políticas, aquí no han gobernado prácticamente más que ustedes. Por lo tanto, ese es el resultado de esas políticas de financiación del PP para esta Autonomía. Por eso, nosotros presentamos una serie de iniciativas muy importantes, muy importantes. Porque, claro, usted nos viene a decir: "Vamos a cambiar una ley". ¿Para qué? ¿Para qué van a cambiar la ley? "Vamos a llevar un estatuto básico al Parlamento". Si ustedes votan todo el contra, es imposible. Y una ley como esta tiene que ser consensuada, y lo saben de sobra, lo saben de sobra. Cada vez que se le ha pedido al Partido Popular sentarse en el Parlamento, no lo ha hecho, no quiere sentarse. El Partido Popular, como Vox, solo viven del frentismo y, por lo tanto, ese es su objetivo.



Entonces, claro, nos viene usted a contar... Bien, se... se lo trasladaremos al Gobierno de España lo que ustedes están planteando. Pero, desde luego, le digo la verdad: ¿usted cree que con 20 millones del Fondo de Cooperación, 3.000.000 para debatir... abrir los teleclubs de otra época o las ayudas directas es suficiente para financiar los problemas que tienen nuestros ayuntamientos? Con esa bolsa -que está siendo un fracaso- de secretarios, donde ahí no... le hemos pedido por activa y por pasiva, queremos saber el número que tiene cada secretario, y sobre todo en el puesto, y no nos la facilitan. Porque unos pasan de un sitio a otro... Un desastre, un desastre, auténtico desastre para intentar solucionar, desde luego, un problema que existe, que existe; pero, evidentemente, esa no es la forma.

Nosotros les exigimos un cambio de rumbo, y se lo hemos dicho; nosotros creemos que la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con las entidades locales en materia de financiación, y que lo... y que es insuficiente el dinero.

Un dato: casi 15.000 millones de euros tiene nuestro Presupuesto (catorce mil quinientos y pico tenía el del... el del año pasado, y este año -ese que no existe, pero que ustedes lo... lo venden por ahí- parece que supera los 15.000 millones de euros), ¿cuál es el porcentaje que destinan a la financiación de las entidades locales? El 3,3 %. Con eso se arregla todo. Eso quiere decir, en algunos casos, en algunos fondos, de 2.200 euros, para esos pequeños ayuntamientos, 2.200 euros; eso sí, además, pagando un cartel, ¿eh?, que tienen que hacerlo. Por lo tanto, no son soluciones.

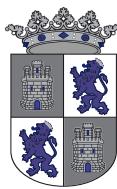
Miren, señorías, creo que... me parece muy bien que ustedes quieran hacer leyes, pero empiecen a trabajarlas. No exijan que otros cumplan lo que ustedes son incapaces de cumplir, porque es lo que hacen, se limitan a eso: instar, instar, instar. ¿Para qué? Para que insten a otro lo que ustedes son incapaces de cumplir.

Nosotros queremos que se financien mucho mejor, desde luego, los ayuntamientos, y por eso lo tienen muy fácil. Ustedes, que tienen aquí el dinero, los 15.000 millones, pueden destinar, al menos, el 5 % del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma para mejorar la financiación de las entidades locales.

Incrementar la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad Autónoma de, al menos, un 25 % en los próximos ejercicios presupuestarios. Se lo decimos cada año: han incrementado en los últimos años 2-3 millones, y se creen que las 2.248 entidades locales ya están financiadas. Ni pa los chuches que decía Rajoy. Si no les daba ni para eso, vamos. Y se sienten, desde luego, tan contentos. Y, además, nosotros queremos que esos fondos sean transferidos de manera anticipada y reforzando la incondicionalidad.

Queremos que se incremente el conjunto de transferencias de la Administración autonómica a las entidades locales; es decir, la financiación y cooperación local, queremos que se equiparen. Por mucho que ustedes lo digan, si hay una... si... existe prácticamente un baremo, no es el baremo que dijo el consejero en el Pleno del último día: dividimos los 478 millones por todo lo que tenemos, y es lo que nos va a dar. Un auténtico... bueno, un auténtico disparate.

Y les pedimos que ese Fondo de Cohesión Territorial lo dupliquen. Tiene 20 millones, los tenía en el dos mil veinte, en el veintiuno, sigue teniendo los 20 millones. Hombre, ni el IP... no les han subido ni tan siquiera el IPC, por lo menos... nosotros pedimos 40 millones.



O incentivar en el Fondo de Cooperación Local Sectorial la gestión directa de los servicios públicos. Ya sé que ustedes eso no lo quieren, intentarán de algún modo evitar esa gestión directa, que es fundamental, fundamental para los ayuntamientos, y para los ayuntamientos más pequeños.

En adoptar medidas necesarias para incorporar al modelo de financiación local -ustedes lo han dicho- el criterio de garantía de financiación mínima, por lo menos mínima, por habitante y año.

Aquí, de hecho, se ha hablado de financiación. Pero ¿es que acaso el Partido Popular tiene un modelo de financiación? ¿Piensa lo mismo el señor Mañueco que la señora Ayuso? ¿Piensan lo mismo? Una que habla solamente que... que se financie a las grandes ciudades, y aquí con el gran problema que tenemos de la despoblación, saben ustedes que no. Pónganse de acuerdo y luego traigan un problema... -perdón- traigan un proyecto, porque ustedes no han presentado ningún proyecto, ni hay alternativa en estos 37 años, ni aquí ni en Madrid, porque es que no lo hay. ¿Dónde está el proyecto de ley de bases, el proyecto de ley que ha presentado el Partido Popular en el Parlamento de España, dónde está? Están hablando, dice que no... no lo llevamos a efecto. Ustedes seguramente podrían ponerse de acuerdo, incluso con Junts, que se ponen de vez en cuando de acuerdo, para llevar ese proyecto e intentar, bueno, pues sacarlo adelante. Porque ni lo tienen ni saben que, además, se puede llevar a efecto.

Hay que llegar a un acuerdo, lo saben ustedes, hay que llegar a un acuerdo fundamentalmente por parte de los grandes partidos. Y el Partido Popular no está en esas. Ese es el gran problema. Por lo tanto, ese es el problema que nosotros le planteamos y creemos, de verdad, creemos que lo que no... lo que están ustedes haciendo, cuando hablan de financiación, desequilibrios, es financiar por la puerta de atrás a sus ayuntamientos. Hablan ustedes: aquí están... ¿Para qué quieren cambiar el modelo si están financiados todos maravillosamente, como dice el consejero? Todos tienen de todo. Eso sí, de vez en cuando 50 ayuntamientos del Partido Popular reciben 200-300.000 euros -voy terminando, señor... señor presidente-. Es decir, creo, de verdad, nosotros podríamos... es papel mojado apoyar una iniciativa de... de este tipo; pero ¿para qué?, ¿para qué vamos a apoyarles a algo que sabemos que ustedes solo buscan el frentismo y el enfrentamiento? No tiene ningún sentido.

No vamos... no le vamos a votar en contra porque, evidentemente, no... consideremos que los ayuntamientos piensen que el Partido Socialista -que es mucho más municipalista que ustedes- la quiere llevar a cabo, pero plantearemos la nuestra cuando tengamos los apoyos que, desde luego, en estos momentos, el Partido Popular no está facilitando. Y creo, si ustedes tienen una alternativa, presentela en Madrid, y aquí presenten la ley que les hemos exigido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Ramiro Ruiz Medrano -le recuerdo-, también por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, presidente. Yo creo que estamos asistiendo a un debate interesante al menos, ¿eh? Y aunque alguna de sus señorías pues se haya -según mi



criterio- desviado del objeto de esta PNL, yo creo que el tono pues siempre ha sido cordial y seguro que hay algunas cuestiones que son aprovechables para la materia que estamos tratando. Pero, aunque yo no me centraré en dar una respuesta a cada uno de los intervenientes, sí que haré una respuesta global y alguna puntuación a cada uno de los que han hecho uso de la palabra.

Por ejemplo, habla la señora García Macarrón de que Castilla y León tiene 2.248 localidades. Yo me atrevería a hacer una pequeña corrección -pequeña, tampoco tiene mayor importancia, pero aunque solo sea para enriquecernos todos-: son 2.248 ayuntamientos y son mucho más los núcleos de población y las localidades que tiene Castilla y León, en torno... podemos hablar acaso de 6.000. Pero, bueno, es una pequeña puntuación que también creo que a todos nos puede ser provechosa.

Creo que alguna de las reflexiones, como digo, que se han hecho y expuestas por sus señorías me parece muy enriquecedoras, y yo las agradezco, como las que ha hecho, por supuesto, el señor Sicilia Doménech, que pueden introducirse a lo largo de otros debates que tengamos en cuenta. Sin embargo, con lo que ha dicho el señor portavoz, mi buen amigo, Luis Briones, pues en muchas cosas no... no coincido, Luis.

Creo que todos somos conscientes, todos, ¿eh?, los que estamos aquí, que modificar una ley como la Ley de Bases de Régimen Local no es competencia de la Junta de Castilla y León ni de este Parlamento; es competencia del Gobierno de España. Por lo tanto, pedir que la Junta haga una Ley de Bases de Régimen Local no tiene ninguna razón de ser. Y, si usted lo que pretende es que se haga una adaptada a Castilla y León, habrá que esperar primero el marco legal y normativo con el que nos vamos a mover, no sea que sea contradictorio lo que se dice en ese marco de Castilla y León con lo que se plantea desde el Gobierno de España.

Yo, como todos saben, llevo muchos años en la actividad pública. Fui alcalde, alcalde de mi pueblo, con veinticuatro años, un municipio de 1.000 habitantes, estuve dieciséis años al frente de ese ayuntamiento, y puedo afirmar que donde se vive la política auténtica y política... y real es... y esa de... de entrega, de servicio, de cercanía, es ahí. Y estoy seguro que a... a los alcaldes y concejales, si les hablamos a veces de estas disquisiciones que tenemos nosotros, dicen "pero de qué hablan estos señores y estas señoras".

Aquí -si tampoco... yuento así, a lo...- somos hoy 17 procuradores, pues creo que al menos 12 son o hemos sido alcaldes o concejales, alcaldes o concejales, algunos de grandes municipios y otros de pequeños municipios. Y yo creo que la sensibilidad en este momento puede ser más cercana al planteamiento que se está haciendo desde el lado del Grupo Popular que desde el lado del Grupo Socialista. Es una opinión que se puede compartir o no como... como todas, ¿no? Y, para mí, haber sido alcalde de mi pueblo pues fue muy enriquecedor, aunque después he tenido otras responsabilidades, y fue muy gratificante, y lo he podido ir, de alguna forma, asimilando cuando he tenido otro tipo de responsabilidades políticas.

Sabemos que... que las necesidades e inquietudes del municipalismo es mucha... son muchas, pero que también sabemos que, también de alguna manera, esas inquietudes son las que se comparten por el Partido Popular. El Partido Popular es un convencido municipalista -y como aquí se ha hablado del Partido Socialista, yo



hablo del Partido Popular también-, y lo hemos demostrado hace pocas horas, hace pocas horas, hace pocas horas; y conocemos la labor de los alcaldes, de los concejales, de los presidentes de diputaciones, de su vocación de servicio, y por eso se lo agradecemos a todos, también se lo agradecemos al del resto de... de los partidos políticos, porque creo que todos ellos configuran este estado democrático que tenemos, y son fundamentales para que eso haya sido así.

Pero ese reconocimiento también a las personas que allí están y que viven el problema real, y que la Junta -usted dice la Junta- ya ha dado pasos en ese sentido y pasos muy positivos, y pasos que se agradecen en los pueblos, las subvenciones para los centros cívicos; el tema de los sustitutos o los funcionarios interinos como secretarios de los pueblos; el tema, aunque... para el tema de despoblación -que alguien lo ha apuntado por ahí también- de las escuelas con menos de... -perdón- con 3 niños. Yo creo que la Junta, dentro de sus capacidades, está dando muestras de tener una relación muy directa y un conocimiento de lo que pasa en nuestros pueblos.

Yo le reitero lo que... lo que he dicho: desde el Grupo Popular solicitamos al Gobierno esa actualización del modelo de financiación, conjuntamente con la financiación autonómica, porque es que, si no, nos vamos a eternizar; y yo creo que ahí estamos de acuerdo, que necesitamos una financiación municipal ya, local ya, ya, donde nos amparemos en esos principios que hemos hablado de justicia social, de equidad, de solidaridad, etcétera, etcétera.

Un pueblo -por ejemplo, yo estoy seguro-, claro, los recursos que se transfieren desde el Estado por el número... es por el número de... de empadronados; pero ¿por qué no fijar también algo... -lo digo como idea, no como...- algo para esos vecinos que nos inundan, y bienvenidos sean, en época estival, y no se valora por parte de esos fondos que se transfieren a esos ayuntamientos? Pues podría ser también algo que habría que recoger en esa nueva ley o en ese estatuto del pequeño municipio.

Desde el Grupo Popular, yo... consideramos que sería conveniente que las Comunidades puedan tener y participar en esa Ley de Bases de Régimen Local, nueva ley o en esa estatuto del pequeño... para los pequeños ayuntamientos. Y, conociéndolo, pues se puede avanzar de forma conjunta.

Mire, este problema lleva latente muchos años. Yo, si no me equivoco, Pedro Sánchez lleva en el Gobierno seis años y medio, desde el dos mil dieciocho. ¿Saben sus señorías cuántos ministros con responsabilidades de la política territorial y función pública han sido nombrados en este tiempo? Ni uno, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, ni seis; si no me equivoco, hasta el momento llevamos ocho, y puede caer un noveno. Se los voy a nombrar: Meritxell... Meritxell Batet, Luis Planas -de forma interina-, Carolina Darias, Miguel Iceta, Isabel Rodríguez, Ángel Víctor Torres, José Luis Escrivá y Óscar López. Y yo coincido con algunas de sus declaraciones.

Con las que pronunció la ministra Isabel Rodríguez cuando afirmó que existe un déficit con los habilitados nacionales a la hora de ocupar esas plazas, sobre todo en los pequeños y despoblados municipios.

O cuando la exministra Ribera afirmó que la creación de un estatuto básico de pequeños municipios convertirá a España en pionera en abordar el reto demográfico con una política de Estado -también hablaba de la universidad, de la... de la banda ancha-.



O cuando la exministra Darias anunció una reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad y Administración Local y la modificación de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, para... para alcanzar una simplificación orgánica, una agilización procedural, una atención especial -todas esas cosas que hemos dicho-.

Pero todos esos buenos propósitos solo fueron realidad en titulares periodísticos, sin dar ni un paso más para... para alcanzarlos. De esta manera, yo creo que es muy difícil concretar una política eficaz y, sobre todo, creerse que este tema importa en el Gobierno de España. Y sobre todo es muy difícil que las Comunidades Autónomas realicen una ley para... en sus territorios, si no se sabe lo que se quiere hacer con esa ley básica en el Gobierno de España. Lo cierto es que el Gobierno -como digo- lleva desde el año dos mil dieciocho hablando y repitiendo conceptos, desde nuestro punto de vista, basados en el *marketing* y en declaraciones vacías.

Voy concluyendo porque se me acaba el tiempo y no quería haber agotado nada más que cinco minutos en esta segunda intervención. Pero, bueno, creo que lo que se pretende con esta PNL es lo que se ha dicho anteriormente. Y yo quiero agradecer... -y estoy seguro que, si es aprobada por unanimidad, pues todos los alcaldes y concejales de Castilla y León se sentirán gratificados- quiero agradecer al Grupo UPL-Soria ¡Ya!, y en concreto a la señora García Macarrón, al Grupo Parlamentario Vox, señor Sicilia Doménech, sus aportaciones y su voto favorable. Y, como no sé todavía lo que va a votar el Grupo Socialista, si votan a favor, se lo agradeceré enormemente; y, si no, lo respeto también, por supuesto, porque es una decisión política, que como tal hay que entenderlo.

El Grupo Popular va a seguir siendo, a través del diálogo y la transparencia, va a seguir siendo y apostando por el municipalismo, por las provincias, por las diputaciones provinciales -que son imprescindibles dentro del mundo rural, con ese compromiso de cercanía y dedicación-. Yo espero que los grupos que aún no han manifestado su apoyo pues puedan sumarse y podamos todos sentirnos orgullosos y satisfechos de haber sacado una proposición no de ley por unanimidad. Muchas gracias, señorías.

Votación PNL/001103

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. Señorías, ¿votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Total: votos emitidos, diecisiete; a favor, once; y abstenciones, seis. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].